MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, junio 3 de 1937

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades legales,- sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 17

Art.1º) Concédese, libre de los derechos correspondientes, el traslado de los restos de don Darío G. de Martinelli, sepultados en la tierra - común número 20, sección 29, tablón A, a la perpetua número 36, sección 34.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Tulio Bacigalup Vértiz
Luis A. Villa

La Plata, junio 9 de 1937

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal, intervenga la Administración del Cementerio, Dirección de Rentas, demás oficinas y archívese.

Berro
C. C. Tejo